



BASES DE COMPETENCIA “Abierto Federación”

La Federación Costarricense de Ajedrez convoca al torneo “Abierto Federación”, a realizarse en la sala de ajedrez del “Estadio Nacional” en la ciudad de San José, los días 5,11,12,18,19,25,26, de julio para lo cual se emiten estas bases de competencia, mismas que al momento de confirmar su participación, los jugadores(as) dan por aceptadas y convalidadas.

ESPECIFICACIONES:

Artículo Primero. En cuanto a la Organización, Divulgación y Alcances.

El Comité Organizador es el responsable de la organización de todo el evento. El contacto y director de Torneo es Al Stanley Gómez Huertas, correo electrónico competicion@fcacostarica.com . Solo para efectos de divulgación, los resultados, pareos y selección de partidas serán publicadas en la página: <http://www.chess-results.com> , conforme se vaya desarrollando el torneo.

Artículo Segundo. En cuanto a las inscripciones

La inscripción tiene un costo de 15 000 colones. Se aplicará el monto correspondiente en el momento de hacer efectivo el pago, y el depósito o la transferencia se podrá hacer a la cuenta corriente del BAC San José, número: CR4501-020000-9036-947191, a nombre de la Federación Costarricense de Ajedrez, cédula jurídica: 300-2291916. El interesado deberá indicar en el la descripción el nombre del torneo y completar el formulario de inscripción utilizando el siguiente link: <https://forms.gle/7nbxP9KVXfdVP8mU9>

ó mediante el siguiente código QR:





Artículo Tercero. En cuanto al lugar, fecha y Calendario del Torneo

El torneo se llevará a cabo en las instalaciones de la Sala de Ajedrez del Estadio Nacional

Se jugará bajo el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	5/07/23	6:00pm
Ronda 2	11/07/23	6:00pm
Ronda 3	12/07/23	6:00pm
Ronda 4	18/07/23	6:00pm
Ronda 5	19/07/23	6:00pm
Ronda 6	25/07/23	6:00pm
Ronda 7	26/07/23	6:00pm
PREMIACIÓN	26/07/23	Al finalizar la última ronda

Artículo Cuarto. Sistema de Competencia

Ambos torneos son sistema suizo a 7 rondas. Para los pareos y desempates, se usará la última versión del Programa Swiss Manager. Los torneos serán válidos para Elo Nacional y FIDE.

Artículo Quinto. En cuanto al Arbitraje, Apelaciones y Comité de Apelaciones.

La árbitro principal del torneo será designado por la FCA posterior a la licitación pública correspondiente. El Comité de Apelaciones será conformado por el director del torneo, un miembro de la FCA y la Comisionada de arbitraje. Este órgano sesionará para resolver el o los diferendos dados. El fallo será definitivo. Para la presentación de cualquier apelación referente a aspectos de la competición, se tendrá un plazo de 1 hora después de terminada la ronda en que sucedió el evento que se va a apelar y, de ser posible, deberá ser resuelto antes del inicio de la siguiente ronda.

La apelación deberá ser presentada por escrito o por correo electrónico (competicion@fcacostarica.com) y adjuntando las mayores pruebas que la sustenten. Deberá entregarse al árbitro principal y/o al organizador del evento. En caso de presentarse por correo electrónico se requerirá una respuesta inmediata de confirmación de quien recibe el correo. Se establece un monto de ₡15.000 de derecho de apelación, sin excepción y como requisito previo indispensable para todos los recursos que se presenten este debe entregarse al director del torneo o árbitro principal.

En el caso de no prosperar lo apelado dicho monto quedará en las arcas del comité organizador, de ser positivo el fallo a favor del recurrente, le será reintegrado el monto



Artículo Sexto. En cuanto al Tiempo de Reflexión

El control de tiempo es de sesenta (60) minutos por jugador para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada realizada desde la inicial.

Artículo Séptimo. En cuanto al Reglamento de Juego

Se utilizarán las leyes del ajedrez vigentes de la FIDE y demás normativa vigente. Los resultados de cada ronda serán publicados en la sala de torneo y en las páginas electrónicas, para efectos de que los participantes verifiquen su puntuación y reporten de inmediato cualquier error.

Tiempo de espera: Habrá un tiempo de espera de 30 minutos, posterior a esto el árbitro podrá decretar la pérdida por ausencia. El jugador se tendrá como ausente a dicha ronda y se dará de baja del evento, a menos que comunique expresamente al árbitro su deseo de continuar en el evento, antes de la finalización de la ronda en que se presentó la ausencia. (De acuerdo con la normativa vigente de la FIDE para torneos suizos) Idealmente, a partir de la hora programada para el comienzo de la ronda deberán estar presentes todos los participantes en la sala de juego. Si en una misma partida no se presentan los dos jugadores en el tiempo estipulado, ambos perderán los puntos.

NO SE ACEPTARÁ el acuerdo de tablas por teléfono, ni por ningún otro medio de comunicación electrónica o digital. Las planillas deberán ser firmadas en la sala de juego y estos originales serán propiedad del comité organizador, y deberán entregadas sin dilación a esta cuando así lo solicite el personal debidamente acreditado.

Está prohibido que los jugadores acuerden tablas antes de la jugada treinta (30). En caso de que los jugadores acuerden tablas antes de la jugada treinta, ambos perderán los puntos en disputa.

Para efecto de control del tiempo transcurrido, el único cronómetro válido es el del árbitro, quien deberá poner a funcionar los relojes a la hora programada. Un jugador puede solicitar un bye al árbitro, pero no recibirá puntos, salvo que el bye sea por pareo, en cuyo caso recibirá un (1) punto. Durante todo el evento estará vigente la prohibición de fumar en TODA LA INSTALACION DEL TORNEO, incluyendo áreas abiertas dentro del perímetro interno.

Durante la partida, al jugador(a) le está prohibido tener en la instalación de juego un teléfono móvil, medios electrónicos de comunicación o cualquier dispositivo capaz de sugerir jugadas de ajedrez a su persona. No obstante, con la autorización expresa del árbitro, el jugador(a) podrá tener tal dispositivo en una bolsa aparte a condición de que el aparato esté totalmente apagado y no podrá manipular dicha bolsa durante la partida. Si es evidente que un jugador(a) tiene con su persona un dispositivo como el descrito, en la instalación de juego, contrario a lo establecido anteriormente, el jugador(a) perderá la partida. Su rival ganará.

El árbitro podrá pedir al jugador(a) la revisión de sus ropas, bolsas u otras pertenencias, en privado. El árbitro o la persona designada por este deberá inspeccionar a la persona y debe ser del mismo género que el jugador(a). Si el jugador(a) rehúsa cooperar con estas obligaciones, el



árbitro tomará las medidas de acuerdo con el Artículo 12.9 de las Leyes de Ajedrez. Al jugador que le suene el celular perderá la partida inmediatamente sin ninguna apelación.

En el concepto de Sala de Juego están comprendidos, tanto el salón de juego como el área de los sanitarios destinados para los deportistas. Los parqueos, salas de análisis, etc., NO están comprendidos dentro de la sala de Juego. El parqueo de vehículos no está incluido en los servicios del Torneo y cada uno será responsable por el suyo. En caso de que hubiera facilidades de parqueo como parte de las instalaciones, estas serán bajo riesgo del propietario del vehículo y, en todo caso, deberán seguirse estrictamente las instrucciones de los encargados de la instalación.

En todo momento, los jugadores, visitantes y demás personas presentes, deberán seguir las instrucciones de los encargados de seguridad, o personal designado por el Organizador. El no acatamiento de esto dará derecho a la expulsión del recinto de juego o de las instalaciones y, al solo criterio del organizador, a dar de baja del Torneo al jugador, e incluso se le podrá negar el acceso posteriormente. Si se es dado de baja del torneo, no habrá lugar a reconocimientos o reintegros de dinero por ningún concepto o monto.

Artículo Octavo. En cuanto a los Desempates

Se utilizará el software Swiss Manager y en orden excluyente:

- a) Encuentro directo
- b) Bucholz
- c) Bucholz con cortes
- d) Sonneborn berger
- e) mayor número de victorias.

En ninguna circunstancia se podrán cambiar los sistemas de desempate en el transcurso del torneo o una vez finalizado este.

Artículo Noveno. En cuanto al Equipo de Juego

La organización suministrará todos los juegos de ajedrez y relojes necesarios para la competencia. Los jugadores con alguna disminución de su capacidad visual deben aportar siempre el equipo necesario adecuado a sus necesidades (reloj y juego de ajedrez). En este caso el árbitro habilitará un espacio especial en el torneo donde estos jugadores puedan jugar en las mejores condiciones posibles.

Artículo Décimo. En cuanto a la premiación

Primer lugar: 90,000 colones
Segundo lugar: 80 000 colones
Tercer lugar: 70 000 colones

Los puestos 4 y 5 tendrán la inscripción gratuita en el próximo abierto que organice la Federación Costarricense de Ajedrez.



Artículo Undécimo. En cuanto a las Sanciones

El jugador que no se presente a jugar en el tiempo establecido de espera, perderá el punto en disputa y se le multará con 5.000 (cinco mil colones) por la incomparecencia. Los jugadores retirados del evento o dados de baja en las primeras 4 fechas de juego, serán sancionados con el monto de 10.000 (diez mil colones) de multa, no pudiendo participar en ningún evento organizado o avalado por esta Asociación hasta que cancele ese monto.

En caso de que un jugador no se presente a jugar en alguna de las últimas tres rondas o sea dado de baja en ellas (a menos que tenga una excusa válida –debidamente certificada– como enfermedad, etcétera), será sancionado con 40.000 (cuarenta mil colones) de multa y no podrá participar en ningún evento organizado o avalado por esta Asociación hasta que cancele ese monto. El informe final del árbitro servirá como base para establecer las respectivas sanciones.

Artículo Duodécimo. Derechos de Imagen: Todo jugador (a), padre de familia, encargado o tutor legal, al realizar la inscripción da el consentimiento y autorización a la FCA para que utilice la imagen del jugador (a), en cualquier tipo de medios de comunicación o publicaciones oficiales de la misma.

Artículo Décimo tercera. Aspectos finales

Las modificaciones que se hicieran a estas bases serán publicadas en el sitio oficial de la FCA y, de ser el caso, publicadas en la sala de juego durante el evento, momento a partir del cual surtirán el efecto legal que ellas mismas determinen. Corresponde a la organización del torneo la interpretación de estas Bases Técnicas, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo.

San José, Costa Rica, al ser el 9 de junio de 2023